

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de noviembre de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 18 horas con 45 minutos del día 30 de noviembre de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: En virtud a que se citó oportunamente que al término de la sesión ordinaria efectuaríamos una extraordinaria, se da el caso, y para poderla llevar a cabo le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Oscar Juan Ortiz Trejo. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

Por el Partido MORENA. -----

Lic. Carlos Francisco Macías Trejo. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Lic. Juan Carlos de Santiago Santana. -----

Por el Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. -----

Lic. Oscar Román González. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, hago de su conocimiento que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, en el entendido de que la Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, justifica su inasistencia a esta sesión por lo ya señalado en la sesión anterior, y que es en relación a su calidad de Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, se encuentra en la Ciudad de Guadalajara presentando la revista Mujeres

Zacatecanas por el Poder, de igual forma le informo Consejero Presidente que contamos con la presencia de nueve (9) Representantes de los Partidos Políticos, todos los acreditados en este Consejo General a excepción del Representante del Partido Verde Ecologista de México, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, una vez que se ha verificado la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión extraordinaria, y le pido por favor Señor Secretario dé cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se ratifica la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2017-2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay consideraciones, no hay solicitudes, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el orden del día de esta sesión extraordinaria, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la misma. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se ratifica la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2017-2018. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2017-2018, por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **SEGUNDO.** Se ratifica a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral para que

sea la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2017-2018, de conformidad con lo señalado en el considerando Décimo noveno de este Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba la integración del COTAPREP para el proceso electoral local 2017-2018, cuya conformación es: Dr. Luis J. Domínguez Pérez, Dr. Oscar Pérez Veyna, Dra. Irma Lorena Acosta Reveles, y Candidato a Doctor en Ing. Aplicada. José Manuel Gámez Medina. Asimismo, el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos fungirá como Secretario Técnico del COTAPREP. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la parte conducente del Considerando Vigésimo segundo de este Acuerdo. **CUARTO.** El COTAPREP entrará en funciones a partir del primero de diciembre de dos mil diecisiete y hasta el treinta y uno de julio de dos mil dieciocho y tendrá las atribuciones y funciones descritas en la parte conducente del Considerando Vigésimo segundo de este Acuerdo. **QUINTO.** La Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral deberán proveer lo necesario al COTAPREP para el desarrollo de sus atribuciones y funciones. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet www.ieez.org.mx para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para hacer la presentación y formular los comentarios sobre este proyecto de acuerdo, le pido a la Presidenta de la Comisión de Sistemas Informáticos, la Consejera Mtra. Elisa Flemate Ramírez haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas noches a todas y todos, con el permiso de la Presidencia, se pone a consideración de este pleno el presente proyecto de acuerdo, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 338 numeral 2 inciso b) del Reglamento de Elecciones, y a los artículos 6 numeral 1 fracción XII y 27 numeral 1 fracción XXV de la Ley Orgánica, en la que señala, que será responsabilidad de los Organismos Públicos Locales, con base a sus atribuciones legales, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es por ello que en el presente acuerdo se propone aprobar, que el Instituto Electoral opere e implemente el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral local 2017-2018, toda vez que el órgano electoral lo ha implementado en los procesos electorales locales desde el año 2001 a la fecha con buenos resultados, se ha obtenido vasta experiencia, además de que se cuenta con los recursos humanos y materiales, dicha implementación es con el objetivo de informar oportunamente los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través de la captura, digitalización, y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, que se reciben en los centros de acopio y transmisión de datos autorizados, garantizando así la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados electorales, de igual forma, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 338 numeral 3, 339 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Elecciones, y de los numerales 2 y 3 del anexo 13, del Reglamento de elecciones, este Consejo General ratifica que la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP para el proceso electoral local 2017-2018, lo será la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos de este Instituto, en virtud de la experiencia consecutiva y a los resultados obtenidos como exitosos, además de haberse garantizado el principio de certeza en cada proceso electoral, asimismo, se pone a consideración de Ustedes la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cuyo objetivo principal es el que brinde asesoría técnica en la materia a este programa, Comité que se encuentra integrado por

4 profesionales, con la experiencia en materia de estadística, tecnología de la información y comunicaciones, investigación de operaciones y ciencia política, de quienes se realizó la validación de los requisitos establecidos por el propio Reglamento de Elecciones y se verificó que reunieran los conocimientos, aptitudes y experiencia necesaria, cuyas fichas curriculares se anexan a este acuerdo para su conocimiento, en consecuencia, se propone para integrar el Comité Técnico Asesor del PREP para este proceso electoral 2017-2018, al Dr. Luis Julián Domínguez Pérez, al Dr. Oscar Pérez Veyna, a la Dra. Irma Lorena Acosta Reveles y al Candidato a Doctor en Ingeniería Aplicada, José Manuel Gámez Médina, dicho Comité tendrá como funciones las señaladas en las fojas 13 y 14 del propio acuerdo, y será auxiliado por el titular de la instancia interna, quien coordinará la implementación y operación del PREP, y fungirá como su Secretario Técnico, se deja pues a consideración de todos ustedes el presente acuerdo, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, Presidenta de la Comisión de Sistemas Informáticos, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, a mí me surgió una duda, una vez que estaba leyendo el punto de acuerdo, de la parte de antecedentes no se desprende que haya habido alguna invitación o alguna convocatoria, no sé, ya ahorita escuché que sí se valoraron los requisitos de elegibilidad en base al reglamento, no sé si haya quedado por escrito esa validación, en razón pues de que estamos validando el Comité Técnico, evidentemente mi comentario es para robustecer el punto de acuerdo, de ninguna manera estoy en contra ni de la gente ni de que se haga, entiendo también que se tiene que hacer en este momento, porque también por ahí en la página 8, en el numeral 2 del Décimo sexto considerando, se establece que tiene que ser al menos 7 meses antes al día de la jornada electoral, y pues estamos justamente sobre el tiempo, mi comentario es meramente para robustecer un poco si es que existió alguna invitación, o de qué manera se les volvió hablar, se dice que ya se revisaron los requisitos de elegibilidad de cada uno, pero no sé si haya algún consentimiento por parte de ellos, dado que se trata de una ratificación, y que tiene ya un proceso, es un segundo proceso en el cual estarían, entonces dadas esas circunstancias particulares, valdría la pena expresarlo o dejarlo asentado meramente como información que robustezca el punto de la sesión que se está tratando. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, primero la Presidenta de la Comisión la Mtra. Elisa Flemate Ramírez, y de ser necesario con voz informativa el Director de Sistemas Informáticos. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Para dar respuesta a su inquietud, efectivamente se hizo primero un estudio de quiénes pudieran participar en un Comité como este, el Director de Sistemas Informáticos se abocó a ese estudio, una vez que tuvo ya los perfiles que le pudieron proponer tanto en la Universidad Autónoma como en el Tecnológico Regional, y en alguna otra universidad, se les hizo el comentario, porque no estaba definitivo que fueran ellos, y una vez teniendo el aval de su interés por participar en este Comité, lo presentó a la Comisión de Sistemas Informáticos, en donde se decidió por estas 4 personas, que sí tenían pues algo de

experiencia, y únicamente uno fue quien colaboró en el Comité de Conteo Rápido, del Comité Asesor del PREP del proceso pasado no está ninguno, si no nada más es una persona, sí verdad uno de ellos, y el otro es del Conteo Rápido, entonces sí se hizo esa validación aquí en la Comisión de Sistemas, y a su vez se envió también estas propuestas al Instituto Nacional, y con las observaciones en donde todo estaba en condiciones de ser aprobado, se nos regresó el día 24 de noviembre, en donde nos autorizan y que son personas con los perfiles idóneos para que pudieran estar en este Comité Asesor, entonces sería cuanto de mi parte. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Mtra. Elisa Flemate Ramírez, efectivamente es importante el punto y estamos prácticamente ya en los límites, además tiene que instalarse dentro de los siguientes 5 días, de tal manera que no está aquí considerado, pero se tiene previsto que el martes 5 se convoque, se constituya e inicie aparte de la protesta respectiva el funcionamiento de este Comité Asesor, que va a ser muy importante en el proceso electoral, se conjuga experiencia, se conjugan perfiles de diversas áreas, tal como lo exige el Reglamento de Elecciones, y la validación misma que como idóneos otorgó el Instituto Nacional Electoral, y obviamente que fueron analizados y discutidos en la comisión respectiva, uno de ellos el Doctor Pérez Veyna formó parte del Conteo Rápido de quienes fueron el Comité Asesor, y el primero, el Doctor Domínguez formó parte ya del COTAPREP del pasado muy reciente proceso electoral, pero si había que integrar a alguien con el perfil de conocedor en ciencia política, y el otro en telecomunicaciones y por eso es que se conjuntaron los perfiles, agradecemos el comentario y la pregunta, porque justamente deseamos fortalecer a este Comité, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, yo nada más también para abonar y también no repetir un poco de lo que se señaló, decir que prácticamente de los integrantes, como se dijo ya hay nuevos requisitos de tener miembros con experiencia en estadística, tecnología de la información, investigación de operaciones y ciencia política, que ahora en esta nueva dinámica electoral, se tuvieron que enviar al INE, regresaron validados esos perfiles que cumplen con los requisitos, y algo que me parece muy importante, que incluso se señaló por parte del Instituto Nacional Electoral, que se tenía que en este caso cambiar parcialmente el Comité anterior, es decir, ni siquiera podía ser el mismo del otro proceso electoral por completo, y que quienes están, todos, mis respetos son gente con conocimiento, y en el caso de los que ya estuvieron en el Conteo Rápido y en el propio COTAPREP la vez pasada, incluso por parte de las autoridades del Instituto Nacional Electoral, los propios Consejeros, señalaron en varias ocasiones que fue en este ejercicio del conteo rápido, prácticamente de los 2 o 3 mejores del país que hubo, en cuanto a experiencia, en cuanto a la fórmula y el cumplimiento de todo, entonces creo que por mucho superan las necesidades de este órgano electoral en cuanto a su experiencia y profesionalismo, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Presidente, sí también creo que vale decir, para no repetir, que sí bueno, debió de tenerse una reunión previa para que supieran, porque finalmente, efectivamente ya

estamos sobre los tiempos, incluso la idea era que nos aguantáramos hasta enero por cuestión de presupuesto, pero ahí está marcado que a más tardar 5 días después de que se apruebe se debe de instalar, pero sí efectivamente, el ejercicio anterior fue una prueba que acredita que las personas en ese tiempo que una persiste, pues dieron un resultado me parece de muy alta seguridad y precisión, que nos permitió incluso, aún y cuando no hubo una votación cerrada, pero de alguna manera se dieron 2, creo que de lo que recuerdo 2 resultados paralelos donde ya habían ganado, y esto dio mucha tranquilidad después de que se dio la noticia, bajaron los ánimos y creo que la estabilidad del Estado permeo derivado de ese buen trabajo que creo que, esto tampoco quiere decir que más adelante no se pueda objetar por alguna buena razón, creo pues que solamente sí hubo necesidad de que se hiciera del conocimiento de todos como iba el proceso, pero sin embargo, creo, insisto, no quiere decir que no haya objeción más adelante, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, para alguna precisión le pido al Director de Sistemas Informáticos, Ing. Miguel Ángel Muñoz Duarte, haga uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa: Gracias, con su permiso Consejero Presidente, nada más para aclarar que en los antecedentes 15, 18 y 19, se menciona un poco respecto a este procedimiento, de cómo la Dirección de Sistemas hace un procedimiento de validación, de verificación, de propuesta de perfiles a la Comisión, y que en su momento se remite al INE, y que posteriormente el INE nos contesta ya con una tabla especificando que se cumplen los requisitos establecidos ahora en el reglamento, sí quisiera informar que precisamente apenas el 22 de noviembre el Consejo General del INE aprueba modificaciones al Reglamento de Elecciones, el Instituto tenía contemplada la aprobación del Comité Técnico Asesor del PREP para el mes de enero, porque el reglamento antes de sufrir estas modificaciones hace unos días, decía que el Comité Técnico debía aprobarse 6 meses antes del día de la jornada, entonces estaba proyectado tanto de procedimiento como económicamente que el Comité Técnico se instalara a partir del mes de enero del próximo año, pero en estas modificaciones que hacen en el Reglamento de Elecciones, una de las modificaciones de varias que son importantes, y que más adelante vamos a conocer conforme vayamos avanzando precisamente en este Comité y en las reuniones que tengamos con Ustedes, es que el Comité Técnico deberá instalarse o integrarse 7 meses antes en lugar de 6, entonces lo que nos lleva a tener que hacerlo pues así, el 22 de este mes se aprueba, se tuvo que hablar con los candidatos a integrar el Comité, dado que cuando se platicó con ellos y se verificó la posibilidad de su apoyo, pues se les dijo que iba a ser a partir de enero, entonces sí hubo que verificar algunas situaciones antes de llegar a este punto, pero también como información les comento que fue la Universidad Autónoma de Zacatecas la que se buscó, el Tecnológico Regional, y la Unidad Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas del Instituto Politécnico Nacional, en estas 3 instituciones educativas se buscaron los 2 perfiles que nos faltaban, como ya se comenta aquí, el Reglamento de Elecciones dice que en la integración COTAPREP, se procurará la renovación parcial del mismo, por lo que se atendió a cubrir algunos de los espacios o de los perfiles con gente que ya había colaborado con nosotros, uno de ellos es el Doctor Luis Julián que ya fue integrante del Comité Técnico Asesor del PREP en la elección anterior, y otro de ellos el Dr. Oscar Pérez Veyna, que ya fue integrante del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, el Doctor. Luis Julián aportando perfil de tecnologías de la información en telecomunicaciones, el Dr. Oscar Pérez Veyna el de estadística, y cubriendo los perfiles de ciencias políticas y de investigación de operaciones es donde

les digo que se dio a la tarea la Dirección de buscar en estas instituciones, y fueron varios los perfiles que se propusieron, no solamente los que vienen aquí, entonces sí hubo un análisis un poquito más allá de currículum y de entrevistas con los profesionistas que se proponen, sería cuanto, gracias. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director, si alguien más desea participar, bien, les comentamos que el día 5 los invitamos por supuesto a la reunión de constitución, y luego van a trabajar directamente, entonces les vamos a tomar la protesta, se integra el Comité, se constituye, se toma la protesta y luego empiezan su primer sesión de trabajo, bien, sino hay más intervenciones Señor Secretario por favor proceda a tomar la votación correspondiente si es tan amable. - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; se ratifica la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y la integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2017-2018, quienes estén a favor, informo que son: - - -

Seis votos a favor. - - -

Ninguno en contra. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo relacionado con la integración del COTAPREP, y de la instancia responsable de llevarlo a cabo, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. - - -

El Consejero Presidente: Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19 horas con 9 minutos de este 30 de noviembre del 2017, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación, y que sigan teniendo buena noche. - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa